



C. RODOLFO HELIOA FLORES
1a. AVENIDA SUR ORIENTE No. 646
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de 2a. Clase con fecha 28 de Octubre de 1921.

Tomo XCIX

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, miércoles 19 de Septiembre de 1990.

No 92

INDICE

PUBLICACIONES ESTATALES:

PAGINA

PUB. No. 1829-A-90 ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO ECOLOGICO DEL ZOOLOGICO REGIONAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, LA SUPERFICIE TERRITORIAL DE 92 57-31 HECTAREAS.....

3

PUB. No. 1830-A-90 ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SIN DESINCORPORAR DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE DESTINA AL ESTABLECIMIENTO DEL PLANTEL No. 11 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, UNA TRACCION DEL TERRENO "CORRAL DE PIEDRA", UBICADO AL SUR DE LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.....

4

PUBS. DE LA 1831-A-90 ACUERDOS DE LA COMISION TECNICA CONSULTIVA DEL AUTOTRANSPORTE Y DE TARIFAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE LOS CUALES SE ADMITEN PARA SU DICTAMEN Y OPINION LOS EXPEDIENTE DE LOS CC. BALBINO MARTINEZ GARCIA, EMILIO MAGAÑA OVALLES, MARIN MARTINEZ MARROQUIN, DAGOBERTO MAGAÑA OVALLES, CARLOS FEDERICO SANCHEZ, HELIOBETH TRINIDAD CRUZ, FEDERICO VILLALOBOS URBINA, BETSI ELENA HERRADORA AGUEDA, GILBERTO GUILLEN ROSALES, JUAN JOSE BRAVO LOPEZ, JOSE FAUSTO ALVAREZ, RIGOBERTO ANGEL RAMOS RUIZ, JOAQUIN OCTAVIO BERMUDEZ, FELIPE ELEASAR RUIZ TOVILLA, ROBERTO ANTONIO LOPEZ MOLINA, HEBERTO DOMINGUEZ DIAZ, JAVIER JULIAN MOLINA TRUJILLO, ANDRES ARMANDO DIAZ, JORGE ADOLFO CANCINO TORRES, ELIAS GONZALEZ LOPEZ, EMILIO AMPARO HERNANDEZ AGUILAR, FRANCISCO HIGINIO CARBALLO, JUAN MANUEL CARBALLO MORALES, FERNANDO RAMOS BLANCO, EJIDO MORELOS, MARIO TECO CORDOVA, MARIO PALACIOS SANCHEZ, AURELIO MARTINEZ PALACIOS, MARCELINO MARTINEZ LOPEZ, EJIDO MONTERREY, EJIDO NUEVO VICENTE GUERRERO, EJIDO SAN PEDRO BUENA VISTA, EJIDO VALLE MORELOS, EJIDO VILLACORZO, EJIDO REVOLUCION MEXICANA, MARIO BUSTAMANTE ABADIA, JORGE LUIS CIGARROA CRUZ, LUIS CIGARROA GARCIA, FLORA NUÑEZ RAMIREZ, VICTOR ESCOBAR SOTELO, MARIO CESAR SALINAS ZEA, EJIDO TIERRA Y LIBERTAD, SOC. COOP. DE RADIO TAXI FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS, S.C.I., FRANCISCO HIBER TRINIDAD GARCIA, ARIOSTO MORALES MOGUEL, ROBERTO OSORIO GALLEGOS, RENE FRANCISCO MORALES MOGUEL, GUADALUPE PALACIOS.....

6-17

PUBLICACIONES ESTATALES:

PUBLICACION No 1829 A 90

ACUERDO DECLARATORIO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

PATROCINIO GONZALEZ BLANCO GARRIDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 42 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, 10. FRACCION III, 21 Y 22 FRACCION I DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS, 90. Y 26 FRACCIONES I Y III DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, 1, 2, 4, 6, 105 Y 106 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, Y

CONSIDERANDO

QUE DENTRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE 1990-1994, LA PRESERVACION Y RESTAURACION DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO CONSTITUYEN PRIORIDAD NACIONAL, TODA VEZ QUE EL USO INDISCRIMINADO DE LOS RECURSOS FORESTALES, ESPECIALMENTE EN AREAS URBANAS, ADEMAS DE PROVOCAR SU DETERIORO PROGRESIVO, OCASIONA LA CONTAMINACION DEL AIRE, AGUA Y SUELO, ASI COMO LA PERDIDA CONSTANTE DE AREAS NATURALES;

QUE ES COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PROMOVER EL RESPETO POR LA NATURALEZA, LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA PRESERVACION DEL AMBIENTE, A FIN DE ROMPER EL CIRCULO VICIOSO QUE HACER DEL DESARROLLO, DEPREDACION DE RECURSOS Y FUENTE DE ECOSISTEMAS EN LA CANCELACION DE EXPECTATIVAS DE UNA VIDA MEJOR PARA LA POBLACION.

QUE POR OFICIO NUMERO SM-32/90 DEL II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ, SUSCRITO POR LOS CC. ENOCH CANCINO CASAHONDA Y JOSE MARIA COLLADO MACIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ, RESPECTIVAMENTE, AL QUE SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, TOMADA EN SESION CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 1990, QUE CONTIENE EL ACUERDO POR EL CUAL EL II. AYUNTAMIENTO DE REFERENCIA SOLICITA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA DECLARATORIA DE ZONA DE AMORTIGUAMIENTO ECOLOGICO SOBRE LA SUPERFICIE DE 6-36-31 HECTAREAS PARA ESTABLECER LA ENVOLVENTE DEL ZOOLOGICO REGIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ.

QUE EFECTUADOS LOS ESTUDIOS TECNICOS DE RIGOR, EL EJECUTIVO A MI CARGO CONSIDERO NECESARIO ESTABLECER UNA ENVOLVENTE REPRESENTATIVA DE UNA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO ECOLOGICO DEL ZOOLOGICO REGIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ, COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA DE LA DESFORESTACION ACCELERADA DE QUE ESTA SIENDO OBJETO DICHA ZONA Y PARA LA CONSERVACION DE TODA LA CUENCA HIDROLOGICA EN LA QUE SE ENCUENTRA ASENTADO EL ZOOLOGICO, POR LO QUE TENGO A BIEN DICTAR LA SIGUIENTE

DECLARATORIA

ARTICULO PRIMERO.- SE DECLARA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO ECOLOGICO DEL ZOOLOGICO REGIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, LA SUPERFICIE TERRITORIAL DE 92-57-31 HECTAREAS, INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES PREDIOS: 1.- FRACCION EJIDAL CON 11-32-00 HAS., DEL EJIDO "FRANCISCO I. MADERO"; 2.- FRACCION DE COQUELEXQUIZAN CON 01-33-11 HAS., DE FRANCISCO GUILLÉN NARVAEZ; 3.- FRACCION DE COQUELEXQUIZAN CON 01-18-00 HAS., DEL C.P. EFRAIN ZAVALA; 4.- FRACCION DE COQUELEXQUIZAN CON 03-00-80 HAS., DE BENARO CHANDOQUI VELAZQUEZ; 5.- FRACCION DE COQUELEXQUIZAN CON 01-53-00 HAS., DE ANTONIO CHANDOQUI VELAZQUEZ; 6.- FRACCION DE COQUELEXQUIZAN CON 08-45-25 HAS., DEL ING. BLADIMIRO ABARCA TRUJILLO; 7.- INNOMINADO CON 02-28-00 HAS., DE SILVANO CHANDOQUI LOPEZ; 8.- INNOMINADO CON 04-50-00 HAS., DE FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ; 9.- INNOMINADO CON 03-85-40 HAS., DE TRINIDAD SANCHEZ LOPEZ; 10.- INNOMINADO CON 04-50-00 HAS., DE CIRILO SANCHEZ LOPEZ; 11.- SAN ANTONIO BUENA VISTA CON 29-80-00 HAS., DE ANGELA YDAZ DE GOMEZ; 12.- FRACCION DE "CERRO HUFCO" CON 04-00-00 HAS., DEL II. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD; 13.- FRACCION "EL ZAPOTAL" CON 01-57-50 HAS., DE GOBIERNO DEL ESTADO; 14.- FRACCION EJIDAL CON 15-80-25 HAS., DEL EJIDO "FRANCISCO I. MADERO"; 15.- FRACCION EJIDAL CON 01-44-00 HAS., DEL EJIDO "FRANCISCO I. MADERO".

ARTICULO SEGUNDO.- EN EL AREA DESCRITA QUE DA PROHIBIDA LA TALA DE VEGETACION O DE STORES

TACION, ASI COMO LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES, PARA LA CONSERVACION Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES DEL ENTORNO DEL ZOOLOGICO REGIONAL Y MEJORAR EL AMBIENTE DE LA ZONA

ARTICULO TERCERO.- LAS VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE DECLARATORIA, SE SANCIONARAN COMO DELITO ECOLOGICO, CONFORME AL CODIGO PENAL DEL ESTADO

ARTICULO CUARTO.- PUBLIQUESE ESTA DECLARATORIA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO E INSCRIBASE LA MISMA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTELA GUTIERREZ, CHIAPAS.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE TUXTELA GUTIERREZ CHIAPAS, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

LIC. PATROCINIO GONZALEZ BLANCO GARRIDO.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- RUBRICA - LIC. JUAN LARA DOMINGUEZ.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- RUBRICA - LIC. MARCO A. BESARES ESCOBAR.- SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL.- RUBRICA - ING. WILLIAM MORALES SALAZAR.- SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y COMUNICACIONES.- RUBRICA.

PUBLICACION No. 1830 A 90

ACUERDO POR EL QUE SIN DESINCORPORAR DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE DESTINA AL SERVICIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, EL INMUEBLE DESCRITO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO, A FIN DE QUE SE CONSTRUYA EL PLANTEL No. 11 DE DICHO CENTRO EDUCATIVO.

PATROCINIO GONZALEZ BLANCO GARRIDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 42, FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CHIAPAS EN RELACION CON EL 30 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y

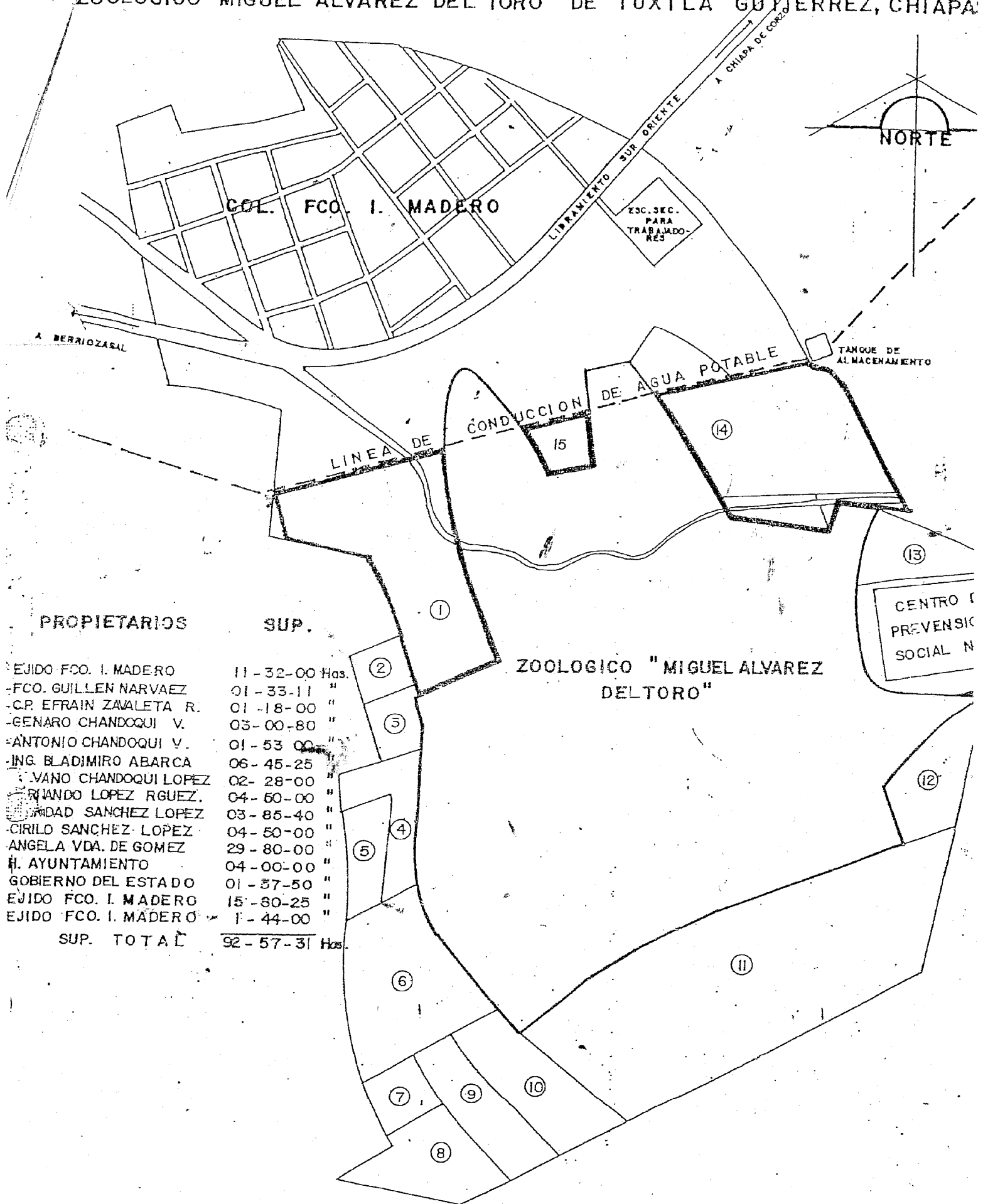
CONSIDERANDO

QUE DENTRO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PUBLICO DEL ESTADO SE ENCUENTRA UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "CORRAL DE PIEDRA", CON SUPERFICIE DE 1.51-18 HECTAREAS, UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, CUYA TITULARIDAD SE ACREDITA CON EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CONSTANTE EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 126 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1974, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 4, LIC. MANUEL CASTELLANOS CASTELLANOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON EL NUMERO 133 DEL LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, CON FECHA 3 DE MAYO DE 1976, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON LA CARRETERA INTERNACIONAL; AL SUR, PEQUEÑAS PROPIEDADES; CARRETERA ANTIGUA A COMITAN Y EL PERIFERICO DE POR MEDIO; AL ORIENTE, TERRENOS DE "SAN PABLO" PROPIEDAD DEL DR. FERNANDO CORREA SUAREZ Y LA SEÑORA MARIETA BURGUETE DE ROVELO; Y, AL PONIENTE, PROPIEDADES DE LA SEÑORA JOSEFA RUIZ VDA. DE ROVELO Y EL SEÑOR MARCELINO CRUZ;

QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, HA SOLICITADO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, SE DESTINE A SU SERVICIO UNA FRACCION DE 1-51-18 HECTAREAS DEL INMUEBLE DE REFERENCIA, PARA LA CONSTRUCCION DEL PLANTEL No. 11 DE DICHO CENTRO EDUCATIVO EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

QUE HA SIDO ANALIZADA EN TODOS SUS TERMINOS LA SOLICITUD MENCIONADA, DECLARANDO QUE EL PROCEDENTE PARA LA FINALIDAD DEL INTERES PUBLICO, PODIENDOSE DISPONER RESPECTO DE LA PROPIEDAD ESTATAL DESCRITA EN EL PRIMER CONSIDERANDO, DE UNA FRACCION DE 1-51-18 HECTAREAS, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCION DEL CITADO PLANTEL EDUCATIVO, POR LO QUE TENGO A BIEN EXPEDIR EL SIQUENTE.

REDIOS. PARA LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO ECOLOGICO DEL ZOOLOGICO "MIGUEL ALVAREZ DEL TORO" DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPA



PROPIETARIOS

SUP.

EJIDO FCO. I. MADERO	11-32-00 Has.
-FCO. GUILLEN NARVAEZ	01-33-11 "
-CP. EFRAIN ZAVALA R.	01-18-00 "
-GENARO CHANDOQUI V.	03-00-80 "
-ANTONIO CHANDOQUI V.	01-53-00 "
-ING. BLADIMIRO ABARCA	06-45-25 "
-VANO CHANDOQUI LOPEZ	02-28-00 "
-RIANDO LOPEZ RGUEZ.	04-60-00 "
-MADRID SANCHEZ LOPEZ	03-85-40 "
-CIRILO SANCHEZ LOPEZ	04-50-00 "
-ANGELA VDA. DE GOMEZ	29-80-00 "
H. AYUNTAMIENTO	04-00-00 "
GOBIERNO DEL ESTADO	01-37-50 "
EJIDO FCO. I. MADERO	15-80-25 "
EJIDO FCO. I. MADERO	1-44-00 "

SUP. TOTAL 92-57-31 Has.

ZOOLOGICO "MIGUEL ALVAREZ DEL TORO"

CENTRO DE PREVENSIÓN SOCIAL N